I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Adicional - verano

LOTA, 13 DIC. 2022

DECRETO Nº 5266.- / **(C)**

Vistos:

La Solicitud de Feriado Semana Adicional - Verano presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDE Feriado Semana Adicional de Verano a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2023
YENNY DEL CARMEN JARA YAÑEZ		DEM	2023	06.02.2023	10.02.2023	05	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO EDUCACIÓN

SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MFPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.